

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

SESIÓN ORDINARIA 08/07/24

ACTA N.º 015/2024

Siendo la hora 19:35 del ocho de julio de 2024, en el local del Municipio de La Floresta, la Alcaldesa Nancy Poli da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal. Están presentes los Concejales titulares Lorena Biselli, Julio Pérez y Vicente Amicone. Se encuentra presente el Coordinador Territorial Alberto Giannastasio. La Funcionaria Gabriela Carrero asiste al Concejo. Está presente la Secretaria Administrativa Dominique Furest, el Director de Descentralización y Participación Ruben Moreno.

Se procede a tratar el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación de actas Nos. 013 y 014/2024 , Social Productivo y Territorial-Institucional, 25/05/24. Se aprueban todas por unanimidad ( 4 EN 4).
2. Renovación de Fondo Permanente. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 119/24:
  1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 38043 (Pesos Uruguayos treinta y ocho mil cuarenta y tres) correspondiente al período 01/07/2024 al 31/07/2024, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
  2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
  3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.

### TRÁMITES VARIOS:

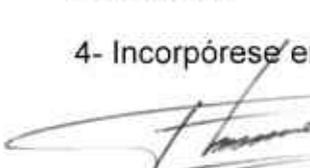
3. 2015-81-1290-00237- Calle en Jaureguiberry. Se consultará a la Dirección de Obras sobre la situación del trámite.
4. EE- 2024-81-1290-00201- Club Araminda- Bochas. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4 ) resolución N.º 120/24:

1- Autorizar la donación de la suma de \$ 30.000 (Pesos Uruguayos treinta mil) a la Comisión Fomento Araminda, a efectos de colaborar con los gastos de locación y transporte de delegaciones y jueces, almuerzos y cenas, del evento de Bochas, denominado Campeonato Nacional Sub 21 de Bochas, a realizarse los días 19, 20 y 21 de julio de 2024 , en el Club Araminda.

2- Se autoriza al Sector Contable del Municipio a realizar la transferencia a la cuenta del beneficiario, representado en este trámite por el Sr. Eduardo Pugliese C I 3228856-7. Condicionado a que se rindan las partidas entregadas por anterior donación.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal

  
Nancy Poli  
Alcaldesa

Se solicita ampliar el punto sobre el Club Araminda, en cuanto a la colaboración para gastos de delegación en evento de bochas, en el cual competirán en Brasil. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4 ) la resolución N.º 121/24;

1- Pedir colaboración a la Intendencia para el gasto de la participación y autorizar la creación de un expediente electrónico solicitando se considere la posibilidad de brindar apoyo económico al Club mencionado a los efectos de contribuir con los diferentes gastos.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

5. Regularización de feriantes de Cuchilla Alta. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 122/24;

**I) Avalar la regularización de los permisos de instalación en la Feria Vecinal de Cuchilla Alta, días sábados, en carácter provisorio y revocable, según listado proporcionado por las funcionarias de Ferias de este Municipio:**

VIRGINIA RODRIGUEZ	3425766-3	2021-81-1290-00640	PROD. GRANJA
MIRTHA ABERASTURY	2944981-3	2023-81-1290-00214	ALMACEN
DYAN BRUSTTI	4103481-0	2021-81-1290-00702	Roscas y Masas.
VICTORIA FULINI	4736541-7	2024-81-1290-00159	Frutasy verduras
SERGIO FULINI	3428794-1	2024-81-1290-00120	Frutas y Verduras
HUGO CENTENA	4342766-5	2024-81-1290-00108	Art. De Limpieza
PABLO MARTINEZ	4016702-2	2024-81-1290-00156	Prod.Granja Natural.
ALBERTO SGARBI	4216858-9	2024-81-1290-00168	Prod.Panificados
LORENA RODRIGUEZ	4144669-3	2024-81-1290-00134	Ropa y juguetes usados

**II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

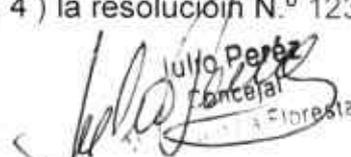
**III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

**IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes.**

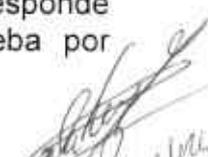
**V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.**

6. Oficio 2024/019310/2. Relacionado con la situación de funcionario, se tomó conocimiento. A raíz de ello, consultan al Director Moreno por la posibilidad de que concurra al municipio un equipo multidisciplinario que existe en la Intendencia, el cual está integrado por varios técnicos dependientes de Gestión Humana, por el cual se puede brindar apoyo a funcionarios que lo necesiten. El Director responde que se coordinará la concurrencia del mencionado equipo. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4 ) la resolución N.º 123/24;

  
Vicente Amicone  
Concejel

  
Julio Pérez  
Concejel  
La Floresta

  
Lorena Bixelli  
Concejala

  
P. Román  
Concejel

1- Solicitar el acompañamiento de un equipo multidisciplinario de Medicina Laboral, Psicología Laboral y Género.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese

7. Mail de Mariana Talento Solicitud de insumos plaza 33 . Se avala realizar los gastos de insumos por Fondo Permanente.

8. Mail de Mariana Talento Solicitud de insumos para Las Vegas, se mantiene a espera de la clasificación de maderas retiradas del MAC. Se acuerda hacer una lista de las comisiones de escuelas para repartir maderas pudiendo marcar prioridades.

9. EE – 2024-81-1020-01965 Ref. Reclamo por rotura de fibra óptica, se decide derivar el trámite a la próxima reunión de vértice, la cual se realizará el día 16 de julio.

10. Presupuesto luces puente . Se mantiene a espera.

11. EE – 2020-81-1290-00706 Ref. Carro de tortas fritas Costa Azul. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4 ) Resolución 124/24:

1- Autorizar a la cuadrilla del Municipio a realizar el desmantelamiento de la estructura que se encuentra en vía pública, sujeto a la coordinación de que los infractores retiren sus pertenencias de dentro de la construcción.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese

12. EE 2024-81-1290-00251 Ref. Grupo de vecinos solicitan permiso y colaboración para correccaminata en balneario san luis con fecha 14 de septiembre de 2024. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4 ) resolución N.º 125/24:

1- Autorizar la realización de la correccaminata el 14 de setiembre en San Luis, condicionada a que los organizadores soliciten los permisos correspondientes a Prefectura.

2- Autorizar el préstamo del escenario del Municipio, en caso de disponibilidad.

3- Solicitar apoyo a la UEP, para las solicitudes de trofeo, medallas, cintas para señalar, corte de calle con Dirección de Tránsito.

4- Responsabilizar al gestionante en caso de incumplimiento de los requisitos correspondientes.

5- Realizar la difusión del evento, por los medios correspondientes al Municipio.

  
Vicente Amicóne  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lora Biella  
Concejal

  
P. Penya  
Concejal

6- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

7- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

Se agrega un nuevo punto relacionado con solicitud de la escuela N.º 159 de San Luis ( nota correo electrónico recibido por la Sra. Alcaldesa), sobre materiales para construir un cerco, con postes, malla electrosoldada y portón, con mano de obra incluida, se solicita consultar si se realizó previamente el trámite ante ANEP, para la realización del mismo, lo cual se considera que es el procedimiento correcto.

Se consulta al Director Moreno sobre las modalidades para solucionar el pago de los envíos de correspondencia de Registro Civil y el cobro de tasas que se aporten por realización de casamientos fuera del local, solicita que la Secretaria Administrativa realice la consulta por correo electrónico para consultar en Canelones los procedimientos.

Se plantea un nuevo punto relacionado con compra de computadoras para uso de los funcionarios del municipio, debido a rotura de algunas máquinas y el ingreso de nuevas funcionarias, Amicone solicita que se pida informe a ATIC del motivo por el cual se rompieron y sobre la imposibilidad de su reparación y que se consulte si pueden proporcionar ellos desde esa unidad.

Amicone solicita dejar constancia en acta, que solicita que la Dirección de Obras informe sobre el trámite 2019-81-1290-00365, relacionado con calle Nicaragua de San Luis. También que se consulte a la Asistente Social, sobre solicitud de la Sra. Sofia Noria de Santa Ana, realizada el día 20/06/24.

Se decide por unanimidad ( 4 en 4) reservar del Fondo Permanente, \$ 50.000 ( Pesos Uruguayos cincuenta mil ) del presente mes y \$ 15.000 ( Pesos Uruguayos quince mil ) del mes siguiente, a efectos de cubrir gastos por reparación de camioneta Chaná, afectada al uso del Municipio.

Se determina la fecha de la próxima sesión ordinaria, para el día jueves 25 de julio, 19:30 hs.

Siendo la hora 21:30, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente acta se aprueba y firma en La Floresta el 29 de agosto de 2024.

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Elena Bardi  
Concejal

  
Ederigne Lugo  
Concejal